

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DE PATENTE DE INTRODUTOR DE GANADO BOVINO EN EL CAMAL MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite tiene como finalidad otorgar la autorización oficial (patente) para que los introductores puedan ingresar ganado bovino al camal municipal. Con este derecho, se regula la actividad comercial y se garantiza el control sanitario en el GAD Municipal del Cantón Mejía.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a todas las personas que sean domiciliadas en las parroquias del Cantón Mejía y que deseen obtener el derecho exclusivo para introducir ganado bovino en el camal. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Introducir ganado bovino en el camal municipal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud Formal dirigida al Director/a de la Dirección de Control y Servicios Públicos. 2. Copia de la Cédula de Identidad. 3. Papeleta de Votación del solicitante. 4. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos. 5. Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Mejía. 6. Certificado de No Adeudar a la EPAA-MEJIA EP (Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado). Requisitos Específicos: También deberá incluir números de contacto y un correo electrónico del solicitante

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingreso de Solicitud: Realizar el trámite a través del Balcón de Servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía, presentando todos los requisitos enlistados.
2. Gestión Interna: El trámite se trasladará a la Dirección de Control y Servicios Públicos para su posterior atención y continuidad por parte del personal del área de Camal y Rastro.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$1,00 USD (Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos, adjunta a la Solicitud)
- 2) \$2,05 USD Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Mejía
- 3) \$2,00 USD Certificado de No Adeudar al Agua Potable

15% del Salario Básico Unificado (SBU) + 5,00 USD por el Título de Crédito.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal de Mejía, Balcón de Servicios (primera planta del edificio municipal).

Dirección: Calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar.

Horario de Atención: Lunes a viernes, de 08:00 a 16:30

Horario de Emisión de Respuesta (Dependencias Municipales Camal y Rastro):

Domingo - Martes y Jueves 07h00 -14h00 Lunes y viernes entre las 07h00 a 12h00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Dirección de Control y Servicios Públicos
Correo Electrónico: j.penam@municipiodemejia.gob.ec
Teléfono: 02 3819250 EXT 262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	1
2026	05	0	1
2026	04	0	3
2026	03	0	3
2026	02	0	1
2026	01	0	2